

ES COPIA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA  
Coordinación de Asuntos Institucionales

DECRETO Nº 27

027

RIVAR DE TORRES E X O  
Programa Leyes y Decretos  
Secretaría Gral. de la Gobernación

Salta, 18 DIC 2014



DISPOSICION Nº

000030

Expedientes n.ºs. 226-6288/14 Cde.5, 226-117487/14, 226-118973/14, 226-117254/14, 226-127968/14, 226-46254/14 CDE.3, 226-170870/14, 226-142217/14, 226-119434/14, 226-127674/14, 226-124509/14, 226-46254/14 CDE.4, 226-46254/14 CDE.5.-

VISTO el Decreto Nº 211/14 del Poder Ejecutivo, donde se aprueba la Clasificación Institucional, el movimiento presupuestario de cada organismo y las Resoluciones Nº 268/10 y Nº 319/10 de la Secretaría General de la Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado Decreto se asigna en la Cuenta Transferencias: la Partida Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayuda Social a Personas y por las mencionadas Resoluciones se autoriza a esta Coordinación de Asuntos Institucionales de la Gobernación, a dictar los actos administrativos pertinentes de subsidios;

Que a fs.198 la Unidad de la Sindicatura Interna de la Secretaría General de la Gobernación (U.S.I.) tomó la intervención que le compete;

Que en autos interviene la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Gobernación confeccionando Dictamen Nº 5237 que rola fs. 99,

Que dichos subsidios son autorizados por la autoridad superior pertinente, en virtud de las necesidades de los peticionantes;

Por ello,

LA COORDINADORA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES  
DE LA GOBERNACIÓN

DISPONE:

ARTICULO 1º: - Aprobar los Subsidios otorgados a favor de personas y/o instituciones que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente.-

ARTICULO 2º: Los subsidios otorgados se imputarán a la Cuenta Transferencias – Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayuda Social a Personas – Secretaría General de la Gobernación – Ejercicio 2014.-

ARTICULO 3º: Comunicar, insertar en el Libro de Disposiciones y archivar.-

*[Handwritten signature]*

DECRETO Nº 27



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Coordinación de Asuntos Institucionales



DISPOSICION Nº 000030

ANEXO I

<u>EXpte Nº</u>	<u>BENEFICIARIO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
2:6-117487/14	ACADEMIA DE DANZAS "ESPERANZA GAUCHA" – SERAPIO ALDO MARTIN	AYUDA EC.	\$ 2.000,00
2:6-118973/14	AGRUPACION GAUCHOS DEVOTOS DE SAN SIMON – FABIAN EDGAR JESUS	AYUDA EC.	\$ 2.098,00
2:6-117254/14	COMUNIDAD EDUCATIVA COLEGIO Nº 5085 DE GÜEMES – YAPURA VERONICA	AYUDA EC.	\$ 4.144,70
2:6-127968/14	COMISION DE PADRES COLEGIO Nº 5149 DE CAMPO QUIJANO – PADILLA ABEL	AYUDA EC.	\$ 465,00
2:6-46254/14 CDE.3	CORBALAN MIRTA AZUCENA - JUNIO	AYUDA EC.	\$ 800,00
2:6-170870/14	ROSAS CYNTIA MARIA FERNANDA Y SUELDO DANIEL EXEQUIEL	AYUDA EC.	\$ 400,00
2:6-142217/14	COMUNIDAD EDUCATIVA ESCUELA Nº 4631 DE CAMPO QUIJANO – FLORES ANDREA	AYUDA EC.	\$ 2.992,59
2:6-119434/14	ASOCIACION MADRES UNIDAS DE GÜEMES – PAZ KARINA	AYUDA EC.	\$ 2.889,00
2:6-127674/14	"FENIX HOCKEY CLUB" DE LAS LAJITAS – BARRIA SONIA CAROLINA	AYUDA EC.	\$ 871,00
2:6-14509/14	VICARIA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE – BORDON CRISTIAN GERMAN	AYUDA EC.	\$ 1.600,00
2:6-46254/14 CDE.4	CORBALAN MIRTA AZUCENA – JULIO	AYUDA EC.	\$ 800,00
2:6-46254/14 CDE.5	CORBALAN MIRTA AZUCENA – AGOSTO	AYUDA EC.	\$ 800,00

ES COPIA

RINA R. DE TORRES  
Programa Leyes y Derechos  
Secretaría Gral. de la Gobernación

LIC. CECILIA DIEZ  
Coordinadora de Asuntos Institucionales